



DECRETO ALCALDICIO N° 2592

AUTORIZA GIRO DE FONDO QUE INDICA.

REQUINOA, 03 de diciembre 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 553 de fecha 03.12.2020, que solicita Fondo por Rendir para compras inmediatas y rápidas, de acuerdo a la eficiencia, eficacia y oportunidad para el adecuado funcionamiento de la piscina municipal y su puesta en marcha.

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

Decreto Alcaldicio 3585 de fecha 12.12.2019, que aprueba Presupuesto Municipal año 2020.

DECRETO

: **AUTORIZASE** Giro de Fondos por Rendir por un monto total de \$500.000 para adquisición de kit de seguridad, kit de limpieza y otros para mantención de vehículos municipales.

GIRESE el monto de \$500.000 a nombre de Tomas Tobar Muñoz, Rut: 15.807.063-4.

IMPUTESE el gasto de \$250.000 a cada cuenta: 215-22-04-011 "Repuestos y accesorios para vehículos"; 215-22-12-002 "Gastos Menores", todas de la Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/AVS/GNM/TTM/vtp
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (2)
Finanzas (1)
Archivo (1)